



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : JANETH CARDONA GIRALDO
DEMANDADO : JHON FREDY AYALA GUTIÉRREZ
RADICACION : 2015-00549

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Debidamente efectuadas las publicaciones del edicto emplazatorio se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 30 del mes de noviembre de 2017, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso. La que se llevara a cabo en la sala de audiencias No. 24 ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la sociedad conyugal.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>68</u> del <u>06 SEP 2017</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : JANETH CARDONA GIRALDO
DEMANDADO : JHON FREDY AYALA GUTIÉRREZ
RADICACION : 2015-00549

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de agosto de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial que antecede, previo a resolver acerca de las peticiones elevadas por la memorialista, se ordena **REQUERIR** a la auxiliar de la justicia RUTH MARLENY ORTEGA PRIETO para que en el término de cinco días de las explicaciones que considere pertinentes acerca de lo manifestado por la apoderada en el memorial, so pena de iniciar incidente de imposición de multa y exclusión de la lista de auxiliares de la justicia.

Que la parte interesada acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>2017-08</u> del <u>06 SEP 2017</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
